



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0014

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 p.m. del día jueves 9 de julio del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones, debidamente constituido por: el Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Sub-Administrador, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS A. SEGURA F.**; el Lic. **CESAR F. GUZMAN C.**, Director de Planeación Estratégica; el Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, Director de Servicios Administrativos; el Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Director de Legal; la Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería; y la Sra. **KEREN GONZALEZ**, responsable de la Oficina Libre de Acceso a la Información; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER las propuestas presentadas sobre el procedimiento de compra menor para la adquisición de suministros sanitarios para la prevención del Covid-19 de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0014**.

SEGUNDO: ADJUDICAR en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de Banco, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones establecidas en los términos de referencias del proceso de compra anteriormente referido, y si así este Comité de Compras y Contrataciones lo considera pertinente.

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7549**, d/f 24.06.2020 de la Sección de Almacén y Suministro, en la cual se requiere: *Cien (100) cajas de mascarillas quirúrgicas (50/1), cincuenta (50) galones de gel antibacterial al 70%, veinticuatro (24) aplicadores de gel antibacterial de 16 Oz., quince (15) galones de solución para bandeja de desinfección del calzado, y trescientas (300) botellas (32 Oz.) de alcohol isopropílico al 70%.*

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos** No. 2020/32 d/f 03.07.2020 emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de **RD\$358,001.85** (Trescientos cincuenta y ocho mil un peso con 85/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."*

OK
Recibido
15/7/20

2
M
K.G.
ad
or
eg

CONSIDERANDO: Que en fecha 6/07/2020, la Sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2020-0014**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 8/07/2020, siendo la 3:00 p.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, director de Servicios Administrativos, para la apertura de las propuestas recibidas en la oficina de la dirección de servicios administrativos de las empresas: 1) **SOWEY COMERCIAL, EIRL** (RNC #130833702), 2) **SKETCHPROM** (RNC #131309607), 3) **R&P PROVISOLUCIONES** (RNC #131313592) y 4) **SANTOS CATANO INVERSIONES Y EVENTOS** (RNC #131637469).

CONSIDERANDO: Que en fecha 8/07/2020 el Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, director de Servicios Administrativos, verificó el contenido de todas (24) las propuestas presentadas, tanto físicamente como en el portal transaccional de la DGCP (www.comprasdominicanas.gob.do) y las cuales indican a continuación:

No.	OFERENTE	MONTO	TOTAL BIENES REQUERIDOS	OFERTA ECON. vs. CEF \$358,001.85
1	Grupo Remi	57,500.00	NO	16%
2	Abastesa, SAS	60,000.00	NO	17%
3	Brexman Dominicana, SRL	65,000.00	NO	18%
4	SketchProm	75,000.00	NO	21%
5	Caribbean Equipment Medical	88,500.00	NO	25%
6	Productive Business Solutions	108,350.00	NO	30%
7	Grupo Iceberg, SRL	115,000.00	NO	32%
8	Farmadal	133,100.00	NO	37%
9	Ventas Diversas Farmaceuticas	133,100.00	NO	37%
10	Provimedica	135,000.00	NO	38%
11	Suplitodo Tintor	156,498.40	NO	44%
12	Hospifar	217,500.00	NO	61%
13	Pohut Comercial	247,825.00	NO	69%
14	Los Hidaigos	315,571.06	NO	88%
15	Baratilandia, SRL	139,679.17	Si	39%
16	R&P Provisoluciones	198,831.18	Si	56%
17	Sowey Comercial	271,586.00	Si	76%
18	Santos Catano Inversiones y Eventos	283,265.60	Si	79%
19	Luyens Comercial	305,469.00	Si	85%
20	Casting Scorpion	332,080.90	Si	93%
21	Comercial Yaelys	392,940.00	Si	110%
22	Impomas Tecno Global, SRL	394,127.92	Si	110%
23	Group By Team Burgos	487,812.00	Si	136%
24	Offitek	581,362.40	Si	162%



Mario Ferreira C.
g.k.g.
g

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que las siguientes propuestas no ofertaron la totalidad de los bienes requeridos, quedando descartadas por no cumplir íntegramente con lo solicitado: 1) **Los Hidalgos** (RNC #101053089) 2) **Pohut Comercial, SRL** (RNC #130933901) 3) **Hospifar, SRL** (RNC #101625589), 4) **Suplitodo Tintor, SRL** (RNC #131293052, 5) **Providemica** (RNC #130998312), 6) **Ventas Diversas Farmacéuticas** (RNC #130247471), 7) **Farmadal** (RNC #130301166), 8) **Grupo Iceberg** (RNC #130278784), 9) **Grupo Remi** (RNC #13964912), 10) **Productive Business Solutions** (RNC #101025506), 11) **Caribbean Equipment Medical** (RNC #131084745), 12) **SketchProm** (RNC #131309607), 13) **Brexman Dominicana** (RNC #131084095) y 14) **Abastesa** (RNC #101855193).

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar las ofertas recibidas se determinó que las siguientes propuestas ofertaron la totalidad de los bienes requeridos, quedando habilitadas para la evaluación de su oferta económica:

No.	OFERENTE	RNC #	MONTO	OFERTA ECON. vs. CEF \$358,001	DGII (al día)	TSS (al día)	REGISTRO MERC. (al día)	OFERTA TECNICA	HOJA TECNICAS	MIPYME
1	Baratilandia, SRL	130310777	139,679.17	39%	SI	SI	SI	SI	SI	NO
2	R&P Provisoluciones	131313592	198,831.18	56%	SI	SI	-	SI	NO	SI
3	Sowey Comercial	130833702	271,586.00	76%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Santos Catano Inver. y Eventos	131637469	283,265.60	79%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	Luyens Comercial	130630161	305,469.00	85%	SI	SI	NO	NO	NO	NO
6	Casting Scorpion	130771995	332,080.90	93%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Comercial Yaelys	131551882	392,940.00	110%	NO	NO	NO	SI	NO	NO
8	Impomas Tecno Global, SRL	131999433	394,127.92	110%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Group By Team Burgos	130292108	487,812.00	136%	NO	NO	SI	SI	SI	SI
10	Offitek	101893931	581,362.40	162%	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar las muestras solicitadas al oferente **Baratilandia, SRL** (RNC #130310777), se determinó que las características de estas no satisfacen los requerimientos del Banco.

CONSIDERANDO: Que el oferente **R&P Provisoluciones SRL** (RNC #131313592) no entregó las muestras solicitadas para ser evaluadas por lo cual no se pudo determinar las características de los suministros ofertados.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar las muestras solicitadas al oferente **Sowey Comercial** (RNC #130833702) se determinó que las características de estas satisfacen los requerimientos del Banco.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar las muestras solicitadas al oferente **Santos Catano Inversiones y Eventos** (RNC #131637469) se determinó que las características de estas satisfacen los requerimientos del Banco.

VISTAS: Las ofertas económicas de las empresas 1) **Luyens Comercial** (RNC #130630161), 2) **Casting Scorpion** (RNC #130771995), 3) **Comercial Yaelys** (RNC #131551882), 4) **Impomas Tecno Global, SRL** (RNC #131999433), 5) **Group By Team Burgos** (RNC #130292108), y 6) **Offitek** (RNC #101893931).



Handwritten signatures and initials:
 - A small 'x' mark.
 - A large 'M' signature.
 - A signature that appears to be 'G. G.'.
 - A signature that appears to be 'C. G.'.

Este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la Reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos." decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, la adquisición de suministros sanitarios para la prevención del Covid-19 para uso del personal del Banco, al oferente **Sowey Comercial** (RNC #130833702) por un monto total de **RD\$271,586.00 (Doscientos setenta uno mil quinientos ochenta y seis pesos con 00/100)**.

SEGUNDO: ASIGNAR como al afecto **ASIGNA**, a la sección de Almacén de la dirección de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de los bienes a ser adquiridos.

Finalmente se levantó la sesión a las 3:30 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.




LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Sub-Administrador
Presidente del Comité




LIC. JORGE L. MARTINEZ B.
Director de Legal
Miembro




LIC. MARIO FERREIRAS C.
Director Servicios Administrativos



LICDA. AYESTKA M. GONZALEZ
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR F. GUZMAN C.
Director Planeación Estratégica
Miembro



KERÉN GONZALEZ
Resp. Ofic. Libre Acceso al Información
Miembro

